

mandó el exponente al canónigo Velasco, quien por haber salido ya Reguera por el mar para la Palizada, contestó con el oficial que lleva citado, y no sabe como se llama, pero así esta contestacion, como las demas que en diversas veces se hicieron como ya ha expuesto por ser dirijidas á que se capitulase las despreció Vélez y el oficial, asegurando que estaban dispuestos á defenderse.

Que últimamente, por un movimiento que hizo Galeana de cercar el Castillo con alguna infantería la noche del 17 de Agosto, resultó que al dia siguiente pidiesen desde el Castillo que tenian que hablar, y entónces fué cuando se trató de la capitulacion en los términos que expondrá. En este estado el presente Señor Juez Comisionado para el interrogatorio que se ha referido, mandó suspender esta declaracion para proseguirla el dia de mañana, respecto á que son ya las nueve y cuarto de la noche, y entendido el rebelde José María Morelos de cuanto ha expuesto el dia de hoy respecto ha haberse leído de principio á fin dijo:

Que cuanto lleva expresado es la verdad, por el juramento que para ello interpuso, en el que se afirmó y rectificó por ante mí el secretario y firmó con dicho señor de que doy fé.—*Manuel Concha.—José María Morelos.—*Ante mí, *Alejandro de Arana.*

NÚMERO 37—*Tercera declaracion el 30 de Noviembre, contestando á la undécima pregunta, que se refiere á la capitulacion que se imprimió, manifestando lo que recibió y encontró en el Castillo.*

En la Ciudadela de la Plaza de México á 30 de Noviembre de 1815 el Señor Juez Comisionado, teniendo

presente en su prision al rebelde cura Morelos, á efecto de proseguir el interrogatorio citado en la diligencia anterior, por ante mí el secretario le recibió juramento en forma, y segun derecho; por el cual ofreció á Dios decir la verdad en lo que supiere y fuere preguntado, y siéndolo en la prosecucion de la undécima pregunta del expresado interrogatorio, dijo:

Que la capitulacion que hizo con el comandante del Castillo de Acapulco D. Pedro Vélez, fué en los mismos términos y bajo las propias condiciones que expresan los papeles públicos, que sobre aquel particular se imprimieron en esta Capital, respecto á que Vélez trajo una copia firmada de ambos, supone seria la que se dió á este público y el declarante hizo lo mismo en Oaxaca en la imprenta que allí habia.

Que cumplió todos los particulares que asentaron, en particular aquellos que tenian correlacion de la libertad de los europeos en darles escolta hasta ponerlos á la orilla del Rio Mexcala.

Que el motivo que tuvo para cumplir con la capitulacion de Acapulco, fué porque su comandante Vélez no le faltó en nada de lo estipulado hasta la entrega del Castillo, muy al contrario de lo que en Tasco acaeció con el fusilado García de los Rios y otros individuos, como expresó en la quinta pregunta: advierte que en el Castillo de Acapulco encontró treinta y tres cajones de municiones de cañon y fusil, con los viveres de todas clases que computa el que declara que podria tener para un mes la gente que lo guardaba. Esta llegaba al número de 200 hombres poco más ó ménos con artilleros, etc., y aunque los mas por estar enfermos pidieron pase para Tulancingo, los demas quedaron sirviendo con sus respectivas armas en el citado Cas-

tillo. En éste tomó igualmente noventa y pico de cañones de todos calibres, y doscientos ochenta fusiles, entrando en este número algunos que pertenecian al depósito. También le entregaron allí dos morteros, uno reventado y otro bueno con dos ó tres bombas; y responde

*A la duodécima, refiere el motivo
de haber formado el Congreso de Chilpancingo, vocales,
division de los poderes, y formacion de la
Constitucion.*

A la duodécima.—Dijo: Que el motivo de haberse formado el Congreso de Chilpancingo, dinamó de que estando encontrado los vocales de la Junta Suprema que se titulaba de América Rayon, Liceaga y Verduzco, éstos le pedian cada uno de por sí armas y gente para perseguirse mutuamente, y como el declarante advirtió que de esta oposicion habia de resultar forzosamente malas consecuencias á la causa general que defendia, les propuso que para evitar semejantes desórdenes se erigiése una Junta general en donde á pluralidad de votos se acordaria lo conveniente, y habiéndoles dejado á su arbitrio el lugar donde aquella se deberia reunir, combinieron en que fuése en el expresado Chilpancingo, de cupas resultas la erigieron en ciudad con el nombre de *Nuestra Señora de la Asuncion*. Formado el Congreso y reunidos sus vocales, como fueron Verduzco representante por Michoacan: Quintana por Yncatan: Herrera por Teypan: Ignacio Rayon por Guadálajara: Crespo por Oaxaca: Bustamante por México: Liceaga por Guanajuato y el que declasa por el Nuevo Reino de León: trataron en su primera acta de aumentar el número de vocales para que la pluralidad de estos com-

pensara los que pudieran resultar adictos á los desavenidos Rayon, Verduzco y Liceaga: En efecto nombraron nuevamente á Cos por Zacatecas: á Murgía por una provincia que no se acuerda. La segunda acta que celebraron dinamó de que el declarante les propuso que eligiésen un individuo para el Supremo Poder Ejecutivo, que lo tuviera en depósito mientras se erigia una Corporacion y de aquí resultó electo el que declara con este cargo por todos los votos, y aunque lo renunció en el acto insistieron los vocales en su votacion, y á consecuencia determinó que el Poder Judiciario quedará reasumido en el Congreso hasta tanto se verificara la Corporacion expresada. A consecuencia de todo lo expuesto pidió á los vocales, que en lo sucesivo se habia de titular *Siervo de la Nacion*, porque éste le pareció mas apropósito que otro retumbante, y tambien contribuyó en algo su humildad por la cual resistió igualmente el título de *Alteza*, que acordaron ser el que le pertenecia durante el tiempo que obtuviera el cargo, y apesar de ello, le mandaron á Chupio que así se debia nombrar como en efecto se lo han seguido dando. De todos los vocales referidos solo habian dos propietarios que lo fueron Crespo por Oaxaca y Herrera por Teypan; á estos dos les mandaron ó dieron los votos de parroquias los interesados, y aunque ignora si les fueron las instrucciones correspondientes como igualmente los sujetos que firmaron aquellos, infieren que acaso les mandarian uno y otro. Las demas provincias que representaban los otros vocales ya expuestos, ignora el declarante y aun creé de positivo que no mandaron mas que algunos poderes para la votacion, como fueron los curas de los lugares ocupados por los revolucionarios; pero de instrucciones mandadas no tiene el mas mínimo antecedente.

Que el principal punto que trató el Congreso, fué el de que se hiciése una Constitucion provisional de Independencia, para lo cual comisionó á Quintana, Bustamante y Herrera, quienes formaron la que han dado á luz el día 23 ó 24 de Octubre de 1814, en el pueblo de Apatzingan: y responde

A la décima tercera,

refiere su marcha á Valladolid, hoy Morelia.

A la décima tércia.—Dijo: Que en Octubre de 1813 se hallaba el que declara en Chilpancingo, y Matamoros habia ido á auxiliar á Bravo que estaba en Coscomatepec, de cuyas resultas y de haber salido Bravo de aquel punto donde estuvo sitiado, determinó Matamoros con sus fuerzas hacer una tentativa sobre el convoy que venia de Orizaba para Puebla, al cual lo derrotó en San Agustin del Palmar. A estos dos individuos le mandó el exponente en el propio mes de Octubre que se dirigieran con toda la gente que pudieran reunir para Tepecoacuilco, en donde recibirian sus órdenes referentes á la marcha que habia intentado hacer á Valladolid, y habiendo llegado aquellos al referido Tepecoacuilco, les previno por medio de Galeana que se dirigiesen por Telolapan á Tlachapa, donde se reunirian con el que declara. El objeto del que expone aunque fué el de acercarse á Valladolid, no le comunicó á los suyos, y sí solo les previno á Matamoros y Bravo que viniésen á Tepecoacuilco con el fin de atacar á las tropas del Rey que mandaba allí Moreno Daoiz, pero como éstos se retiraron no tuvo ya aquella necesidad y de consiguiénte les previno que se le reuniésen en Tlachapa á donde llegó el que responde por el camino de Tlacotepeque, Te-

tela y Tesuapa, habiendo precedido el hechar al rio en Mescalá tres culebrinas de á cuatro en balsas para facilitar la sierra que intermedia por donde estas no podian transiar. El acercarse á Valladolid tenia por objeto la toma de aquella ciudad, la que creyó no difícil respecto á su corta guarnicion de ochocientos hombres y á los conocimientos que tenia del terreno de su nacimiento.

Que no tuvo para esto ninguna comunicacion con los habitantes de aquella ciudad, porque aquellos las hacian directamente Muñiz, quien se las trasladaba al declarante al mismo tiempo que Verduzco y Liceaga, le instaban á que se acercase á aquella ciudad por ser la mas propia para la residencia de la Junta; y responde

A la décima cuarta, refiere el ataque

á Valladolid en donde fué derrotado, lo mismo que en

Puruarán, manifestando los motivos por los que

mandó fusilar á algunos prisioneros.

A la décima cuarta.—Dijo: Que en el pueblo de Cusamála se reunió con Matamoros, Bravo y Galeana, á principios de Diciembre de 1813, y habiendo hecho el alto solo de un día, marcharon para Huetamo, Tacámbaro y Tiripitío, y en este intermedio se le reunió Muñiz, Arias, Ortiz y Vargas que el todo componia un grueso de cinco mil setecientos hombres de infantería, y caballería, con 30 cañones de todos calibres, y habiéndose acercado á Valladolid el 23 por la mañana, le intimó la rendicion al comandante de las armas, al Cabildo Eclesiástico y Secular, prefijando el término de que ahora no hace memoria, en cuyo intermedio de horas mandó á Galeana, que se situase

en las lomas del Zapote, y éste se precipitó y rompió sus fuegos antes de haber concluido el término de la intimación, pero en este particular tiene alguna duda de si fué así ó nó, lo cierto es que emprendió el ataque por el puesto fortificado de la garita del Zapote, al mismo tiempo que el que declara llamó la atención por el llano de Santa Catalina, de cuya operación que duró toda la tarde, el día siguiente, la noche y la mañana del 25; resultó una derrota general con pérdida de mucha gente, veintisiete cañones, porción considerable de fusiles y muchas municiones.

El que declara se retiró á la hacienda de Chupio, y allí reunió los restos que le habían quedado de Valladolid, y de allí marchó á la Hacienda de Puruarán con intento de pasarse á Uruapan, lo que no verificó por acabar de reunir allí algunos dispersos y una partida de 700 hombres que traía Rayón de Zitácuaro, la que en efecto llegó, y con ella compuso un grueso de 3,000 hombres, incluidos 2,200 de infantería con 23 cañones. En esta Hacienda se mantuvo cuatro días, y porque supo dos antes del 5 de Enero que fué la acción que las tropas del Rey, al mando del Señor Brigadier Llano, se le acercaban, dispuso hacer unos parapetos de piedra para esperarlo. La acción duró poco tiempo, y su resultado, aunque el declara estaba á tres leguas de allí, fué nueva derrota, dejando 22 ó 23 cañones, porción muy considerable de fusiles, mucha pérdida de gente entre muertos y prisioneros, y todas las municiones. La retirada fué por Coyuca, Axuchitlan y Tlacotepec, con solo su escolta y como 1,000 hombres con 500 fusiles que se fueron reuniendo no solo de los dispersos de Puruaran, sino tambien de Valladolid, allí solo estuvo ocho días, despues de los cuales retrocedió por Coronilla á internarse á Acapulco por la Sierra Madre, á donde llegó á principios

de Marzo. En Tlacotepec acordó con el Congreso y á consecuencia sentenció á muerte á los 203 prisioneros europeos que tenia en Teypan y Zacatula, los mismos que propuso el declarante al gobierno de esta Capital, por la vida de su segundo el teniente general Matamoros, que fué hecho prisionero en Puruaran, advirtiendo que aquella sentencia la pronunció luego que supo que en Valladolid habia sido pasado por las armas el expresado Matamoros; y la ejecución de aquellos europeos, la verificaron Pablo Galeana, Mongoy y Brizuela, en las cercanías de Acapulco, Teypan, Coaguayutla, Zacatula y Axuchitlan: unos fusilados y otros degollados, segun despues supo y responde

*A la décima quinta,
manifiesta lo ocurrido en Tlacotepec y otros puntos.*

A la décima quinta.—Dijo: que la representación y relaciones que conservó despues de Tlacotepec, que fué donde el Congreso reasumió el poder ejecutivo, solo fué el de un vocal y capitán general de las armas, sin embargo de no tener á su mando mas que su escolta compuesta de 150 hombres, porque el Congreso determinó en Tlacotepec, Axuchitlan, Tlalchapa, Guayameo y Huetamo, de los 1,000 hombres que reunió en el primero, y de las demas tropas y armas que habian estado hasta entónces al mando del que declara, cuyo principio fué sin duda el origen y fundamento de las desavenencias con los individuos del Congreso, porque éste determinaba muy mal de las tropas, en concepto del que declara,

A pesar de que supo en Tlacotepec, el 23 de Febrero de 1814, de que una partida de las tropas del Rey venia

en su solicitud un día antes de que llegase, no salió de aquel pueblo como lo hicieron los vocales del Congreso hasta que aquellas no las tuvo muy inmediatas, y por lo mismo consultando á que solo tenia 60 hombres de su escolta y 300 hombres desarmados, se resolvió á no aguardar la division del Rey que tenia á la vista, y así se retiró por los parajes que á dicho á principio de esta pregunta, perdiendo todo su equipaje, sello, imprenta y remonta con algunos muertos; y responde

*A la décima sexta,
manifiesta los jefes y fuerzas que existen y la division de los poderes.*

A la décima sexta.—Dijo: Que cuando salió de Urnapan para Huetamo el día 29 de Setiembre último, lo hizo no solo con el Congreso Supremo Mexicano, sino tambien con los vocales del Supremo Gobierno y los del Supremo Tribunal de Justicia, dejando en la provincia de Valladolid una Junta subalterna compuesta de los vocales Muñiz, Lic. Ayala, Domingo Rojas, José Pagola, y Felipe Carvajal, con facultades de gobernar por las tres corporaciones y dar cuenta á éstas á el paraje donde se situasen.

Que los cabecillas que quedaron por aquella provincia son Pablo Galeana en Tlachapa, con 200 hombres; Avila en Acalpica, con 300 hombres; Gonzalez en Apatzingan, con 200; Vargas por los Reyes, con 500; Hermosillo en el Ramblas contiguo á Zamora, con 400; Rosales en los altos de Ibarra, con 300; el padre Correa en Dolores, con 500; el padre Torres por Pénjamo, con 800; Yarza en Zacapo, con 600; Carvajal en Pátzcuaro y Uruapan con 400: todos los cuales están sujetos á la Junta Subalterna de Va-

lladolid, así como tambien Ramon Rayon le sucede lo mismo desde Cópore, cuyas fuerzas ignora por haberse negado éste á dar los estados de ellas. Los designios de los cabecillas que ha relacionado no son otros mas que estar á la defensiva y con el proyecto de fortificarse en lugares á propósito como son Yarza en la laguna de Zacapo: Carvajal en Chimilpas, el padre Torres en su departamento y Rayon en un cerro contiguo á Sultepec, cuyo nombre es el de Huatepec.

Que á Cós le dejó preso en Atijo á su marcha el día 15 de Octubre, y Liceaga pidió licencia por tres meses desde Huetamo para el Bajío, con protesta que hizo de reuirse en el paraje que se situase la Junta ó el Congreso.

Que Verduzco se retiró hace un año, y que despues que se juró la constitucion en Apatzingan, porque concluyó su tiempo de vocal y no fué electo nuevamente para nada. Esta, huyendo de Rayon, y por lo mismo no existe en su curato de Tusanla, que fué á donde se retiró.

Que con motivo de la salida para la provincia de Puebla del que declara, se retiraron desde Uruapan los vocales Lic. Sanchez y el Lic. Arias y pidieron licencia temporal el Dr. Argandar, el Lic. Isazaya y Villaseñor con el fin de incorporarse despues, y responde

*A la décima sétima,
refiere su salida para Uruapan con los dos poderes,
su derrota y prision, así como cual eran las relaciones que
tenia el gobierno en el exterior.*

A la décima sétima.—Dijo: que salió de Uruápan, por Ario, Huetamo, Cusamala Tlalchapa, Poliutla, Pesoápan,
APÉNDICE.—5.

y toda la Orilla derecha de Mescala con mil hombres poco mas ó menos, 500 de ellos armados de fusil y el resto paisanos y pasajeros con algunas de toda arma: su objeto, fué conducir al Congreso que tambien lo acompañaba, y el declarante iba de comisionado y director de las marchas para situarlo en Tehuacan, Songolica, Zacatlan ó Naulingo, que era adonde habian determinado hacer mansion: En el camino se le agregaron algunas cortas partidas pero estas se volvieron á sus respectivas demarcaciones; los sugetos que mandaban inmediatamente esta Division eran el Mariscal Nicolás Bravo, Lobato, Paez, Carbajal, y Irrigaray, los vocales que componian el Congreso, eran Sotera Castañeda, Ruiz de Castañeda, Alas, Sexma el Viejo, y Gonzalez; los del Tribunal de Justicia, eran Lic. Ponce, Martinez y Castro, y los de gobierno que el que declara y Cumplido, porque Liceaga como ha expresado, se fué con licencia temporal; tambien venian los secretarios de éste Arriaga, y Benitez, y del de Justicia Bermeo y Calvo. Hasta el paraje entre los pueblos de Temalaca y Cuesala, que fué á donde se aprendió al declarante y sufrió una derrota su gente con la dispersion de estos vocales, no se le reunió partida alguna, pero si esperaba por órden, que el gobierno les habia mandado que habian de salir á recibirle, y á sostenerlo en el paso del Rio, las divisiones de Sesma, que estaba en Chilacayuapa. la de Guerrero que estaba en las inmediaciones de Tlapa, y la de Teran que se hallaba por Tehuacan con 300 hombres cada uno, pero ignora el motivo porque no cumplieron con aquella órden. Segun los estados de fuerza que vió de Sesma, Guerrero y Osorno, tiene el primero 500 fusiles con poco mas de 1,000 hombres, Guerrero tiene 300 costeños y mucha indiada; y Osorno tiene 1,000 fusiles y como 2,000 hombres. De Te-

ran y Victoria, aunque no ha visto sus estados, les regula 700 fusiles y 1.500 hombres al primero, y á Victoria 1,000 fusiles y 2,000 hombres; igual motivo tiene para no saber la fuerza de Rayon, pero infiere que con Epitacio. Pascacio, Vargas y Hernandez podrán ascender á 1,200 fusiles, con 2,500 hombres.

Que todos éstos reconocen á la Junta, y obedecen al Supremo Gobierno, de que es uno de los vocales el declarante, por cuyo motivo y el de acercarse á la costa, resolvió el Congreso situarse entre aquellos y aproximarse á saber el resultado del cura Herrera, que fue enviado á los Estados-Unidos con veinte y ocho mil pesos para que negociase con aquel gobierno, si les mandaba gente y armas para conseguir su Independencia, y en el caso de no conseguir nada hacer lo propio en Caracas, Lóndres ú otros países donde pudiera conseguir algo; pues al efecto le asignaron cuarenta mil pesos de sueldo anuales, y estaban dando providencias para remitirle paulatinamente mas dinero. Se ignora en que paraje se halla en el dia el citado Herrera, su secretario Zárate, el capellán Ponz Ex-Provisional del Orden de Santo Domingo, y Juan Nepomuceno Almonte, que se decia *adivino* del que declara, y unos diez oficiales que pidió al Congreso Alvarez de Toledo, desde el Nuevo-Orleans: y responde

A la décima octava, se refiere á la anterior.

A la décima octava.—Dijo: Que con lo que ha expuesto en la anterior ha satisfecho esta pregunta, y responde

*A la décima novena,
que no hay relaciones con potencias extranjeras.*

A la décima novena.—Dijo: Que ni el que declara ni el Congreso Mexicano han tenido los mas mínimos conciertos con los anglo-americanos ni con otra nacion extranjera, sin embargo de que segun oyó decir la solicitó Hidalgo; Anaya por sí solo que fué al Nuevo-Orleans y se volvió sin conseguir nada; Rayon por medio de su empleado Perredo que no pudo pasar y, últimamente el Congreso por Herrera, como ha dicho en su precedente respuesta. Todos han pedido auxilios de armas y gente y ninguno ha conseguido de los anglo-americanos, mas que lo que lleva expuesto, y á consecuencia infiere que á Herrera le suceda lo mismo. Lo único que puede decir con certeza el que expone es, que estando en Tehuacan en Agosto de 1812, le mandó un capitan de una Fragata inglesa que ancló en la Isla de Sacrificios, una carta en castellano amistosa, sin tratar asunto particular y el que declara le contestó en los términos términos. Lo propio hizo otro capitan de igual buque, que no sabe el paraje por donde se acercó, proponiéndole por medio de una carta escrita en inglés, que si el exponente pagaba los millones de pesos que la España le debia á su nacion, propondria á su gobierno el auxilio de tropas y armas, y responde

*A la vigésima, principia á manifestar su
opinion sobre los medios para pacificar el país, suspendiéndose
la declaracion á las ocho de la noche.*

A la Vigésima.—Dijo: Que respecto del estado actual de la Insurreccion y de las pocas fuerzas que deja desde

Teloloapan para la provincia de Valladolid por Tlalchapa, Cusamála y Huetamo, puede pacificarse muy fácilmente con tal de que entre una division en un paraje que desde el principio de la insurreccion acá, no se ha visto un soldado, y que por el conocimiento que tiene del anhelo de los pueblos por el restablecimiento del comercio y su organizacion total, creé de positivo que se logrará su pacificacion ya ofreciendo induito á los cabecillas, y ya persiguiendo á aquellos que no lo admitan, que serán seguramente pocos, por la disposicion que el que declara les ha advertido y por la violencia en que se hallan los pueblos, careciendo de lo necesario para su subsistencia, porque los rebeldes les han prohibido usar de los arbitrios que les hacian sostener antes; pero advierte que esta operacion debe hacerse por aquel rumbo sin pérdida de tiempo, á causa de que la prision del que declara les ha de haber hecho decaer de cierto orgullo y confianza que les infundia su presencia.

Dirá lo demas que le ocurra sobre este particular, respecto á que el Señor Juez Comisionado mandó cerrar esta diligencia para proseguir el dia de mañana respecto á que son ya las ocho de la noche y entendido el rebelde José María Morelos, de cuanto na expuesto el dia de hoy respecto á haberse leído de principio á fin dijo:

Que cuanto lleva expresado es la verdad por el juramento que para ello interpone, en el que se afirmó y ratificó por ante mí el Secretario, y firmó con dicho Señor de que doy fé.—Manuel de la Concha.—José M. Morelos.—Ante mí, Alejandro de Arana.